



H. AYUNTAMIENTO  
DE CALIMAYA  
2025-2027



Ayuntamiento 2025 - 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para *todas* *todas*

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**CITACIÓN A SESIÓN.**

Calimaya, Estado de México, febrero 16 de 2026.

**CC. SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA  
P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito enviarles un cordial saludo, asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 10 fracción I, 11, 13, 20 y 21 del Reglamento Interior del Cabildo y de las Comisiones Edilicias de Calimaya, Estado de México, 2025-2027, y por instrucciones del Presidente Municipal, C. Omar Guillermo Sánchez Velázquez, me permito respetuosamente convocarles a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a celebrarse el día miércoles 18 de febrero de 2026, en punto de las 9:00 hrs. En el Salón de Cabildos del Palacio del Gobierno Municipal de Calimaya, bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIUDADANO OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 146/50/ORD/2026, APROBADO EN LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2026, A EFECTO DE QUE EL MUNICIPIO DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO, SE ADHIERA AL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL (FFAM) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES Y ATENDER LAS OBLIGACIONES DE GASTO DEL FIN DE AÑO; DICHA ADHESIÓN HASTA DEL 15% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ESPECÍFICAMENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES EN UN PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISIETE. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES XI Y XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DESCUENTE Y RETENGA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28, POR 10 MESES DEL 2026 Y 11 DEL 2027, PARA SU POSTERIOR REINTEGRO A ESTE MUNICIPIO EN LA LIQUIDACIÓN DEL FONDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIUDADANO OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, RELATIVO A LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, PARA QUE, PUEDAN DECLARARSE COMO RECINTO PARA CELEBRAR LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO, LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO, EN CASO DE SER NECESARIO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A efecto de estar en condiciones de determinar lo conducente durante la sesión, se remite vía electrónica a sus correos institucionales los anexos de los puntos a tratar.

ATENTAMENTE

  
C. YAZMÍN JESSICA ALEGRÍA ALEGRÍA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.



C.C.P. OMAR GUILLERMO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CALIMAYA.